

**Asunto:** Cédula de notificación por medio electrónico de la conclusión de cuarenta y ocho horas, durante la cual se hizo del conocimiento público, el Recurso de Revisión, presentado por el ciudadano C. **Ing. Jorge Altamirano Vélez**, día 04 de enero de 2018, ante el Consejo Distrital Electoral III, con cabecera en Tepoztlán, en contra de: *"El acuerdo en el que es negada mi aspiración como candidato independiente al Distrito III, con cabecera en Tepoztlán"*-----

En Tepoztlán, Morelos, siendo las trece horas con quince minutos del día siete de enero del año dos mil dieciocho, la suscrita **OBDULIA CRUZ CENOBIO**, en mi carácter de Secretaria del Consejo Distrital Electoral III con cabecera en Tepoztlán, en términos de lo dispuesto por los artículos 113, fracción VIII, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

**HAGO CONSTAR**-----

Que ha concluido el término de cuarenta y ocho horas, durante el cual este Consejo Distrital Electoral III, con cabecera en Tepoztlán, en cumplimiento a las disposiciones legales antes referidas, hizo del conocimiento público en los estrados de este Consejo Distrital Electoral III, con cabecera en Tepoztlán, el Recurso de Revisión, presentado por el Ciudadano **Ing. Jorge Altamirano Vélez**, quien se ostenta con el carácter de **aspirante a candidato independiente por el Distrito III**, en contra de: *"El acuerdo en el que es negada mi aspiración como candidato independiente al Distrito III, con cabecera en Tepoztlán"*-----

Asimismo se hace constar que el termino de las cuarenta y ocho horas señalado, en el párrafo anterior, dio inicio a las trece horas con quince minutos del día cinco de enero de dos mil dieciocho que transcurre, y concluyó a las trece horas con quince minutos del día siete de mes y año antes referidos. Asimismo se hace constar que **NO** se presentó escrito de tercero interesado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 325, párrafo primero y 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Atentamente



**OBDULIA CRUZ CENOBIO**  
Secretaria del Consejo Distrital Electoral III  
con cabecera en Tepoztlán del Instituto Morelense de  
Procesos Electorales y Participación Ciudadana

